



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
GIRARDOT - CUNDINAMARCA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En Girardot, Cundinamarca, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022) siendo las once y media del día. Se hizo presente a la secretaría del juzgado el señor JOSE EDILBERTO FAJARDO AREVALO con C.C. 1.012.358.945 quien manifestó, su deseo de realizar el reconocimiento de su hija JAZMIN DANIELA MANZANARES SALVADOR, dentro del proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD instaurado a través de la comisaria de familia de Nilo, la señora DIANA MARCELA MANZANARES SALVADOR contra JOSE EDILBERTO FAJARDO AREVALO con RAD. 2021-00006-00.- acto seguido se procede por el secretario a dejar constancia de la diligencia del señor.- acto seguido, se toman los generales de ley : Me llamo como quedo escrito, natural de Quipama-Boyaca, tengo 33 años, vive en Unión libre con la señora KAROL YESENIA MAYORGA, estudie hasta decimo, teléfono 3123338164, vivo en la Carrera 87 Bbis#63 A -69 sur de Bogotá, correo electrónico josemono2911@gmail.com , sin parentesco con DIANA MARCELA MANZANARES SALVADOR. Acto seguido se le recibe la manifestación que va realizar, previo la verificación del Examen de ADN, la cual se pone de presente, quien manifestó: yo JOSE EDILBERTO, indico que: "como el examen salió el 9999,99% de probabilidad de que soy el padre de JAZMIN DANIELA MANZANARES, y la reconozco como hija mía, frente a los alimentos ofrezco la suma de \$140.000 de cuota alimentaria, con sus incrementos del IPC, como vestuario, salud, ofrezco además la suma de \$120.000 que serán cancelados en Junio y diciembre de cada año, los cuales solicito una cuenta a la señora DIANA para consignarlos, frente a la salud, si es necesario yo la afilio a mi EPS, la custodia que siga con la mamá y las visitas deseo cada 15 días, voy a la casa de la madre en la Carrera 87 Bbis#63 A -69 sur de Bogotá a recogerla el sábado y dejarla el domingo en la tarde, y solicito que las vacaciones de diciembre de cada año las pase conmigo". Desea decir algo más, si señora: que renuncio a los términos de la notificación que me fue enviada mi correo, para poder dictar la respectiva sentencia. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y es firmada por los interesados.

El demandado,


JOSE EDILBERTO FAJARDO AREVALO

El secretario,


FABIO ANDRES VELEZ VARGAS.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten signature or initials.